



CSI-CSIF ANDALUCÍA

**FORO PREVENCIÓN Nº 3 - MARZO 2007
DEPARTAMENTO PREVENCIÓN RIESGOS
LABORALES CSI-CSIF ANDALUCÍA**

INDICE	PAG.
Melilla. La Ciudad aumenta el presupuesto de personal y de prevención laboral. - 01/03/2007.....	pag. 2
España. Aprendiendo de los accidentes. - 01/03/2007	pag.3
España. La prevención de riesgos laborales en el sector administrativo. - 28/02/2007	pag. 4-5
Andalucía. 425 escolares almerienses aprenden a prevenir riesgos con una campaña de la Junta. - 26/02/2007.....	pag.5-6
España. Recomendaciones para conservar las manos. - 24/02/2007.....	pag. 6-7
Ávila. Una de cada cuatro inspecciones de riesgo laboral detectó irregularidades. - 26/02/2007	pag.7-8
Galicia. Cerca del 60% de las bajas están relacionadas con el estrés laboral.- 16/03/2007	pag.8
Comunidad Valenciana. Crean un programa para la prevención de riesgos durante el embarazo. - 15/03/2007	pag.8-9
La mujer. Los riesgos laborales de las mujeres están infravalorados. - 14/03/2007.....	pag.9-10
Seguridad. El plan contra la siniestralidad se salda con la paralización de 4 de las 585 empresas inspeccionadas. - 13/03/2007	pag.10-11
Estrés. Se disparan en un 53% las muertes causadas por el estrés laboral. - 13/03/2007	pag.11-12
Córdoba. La sobrecarga laboral, clave en las bajas de profesores de Secundaria. - 12/03/2007	pag.12-13
Salud. El 87% de las nuevas enfermedades profesionales tienen que ver con trastornos musculoesqueléticos. - 23/03/2007.....	pag.14-15
Salud. Enfermedades profesionales se incrementaron en un 77 por ciento. - 23/03/2007	pag.15-16-17



CSI-CSIF ANDALUCÍA

**FORO PREVENCIÓN Nº 3 - MARZO 2007
DEPARTAMENTO PREVENCIÓN RIESGOS
LABORALES CSI-CSIF ANDALUCÍA**

**Melilla. La Ciudad aumenta el presupuesto de personal y de prevención
laboral. - 01/03/2007**

La Ciudad Autónoma, a partir de la Consejería de Administraciones Públicas, ha previsto para este año 2007 un incremento de un 8 por ciento del Capítulo I de los Presupuestos locales, en el que se recogen los gastos fundamentalmente referidos a personal. De esta manera, de los 53.900.000 euros que se reservaron en 2006 se ha pasado a 58.265.000 en este año. Al mismo tiempo, también se ha producido un incremento sustancial en la partida dedicada a la prevención de riesgos laborales que ha pasado de 45.000 a 70.000 euros, lo que supone un 55 por ciento más.

El consejero de Administraciones Públicas, Miguel Marín, desglosó ayer, tal y como se había comprometido, el presupuesto que la Ciudad Autónoma dedicará a lo que se conoce como función pública, que engloba fundamentalmente al Capítulo I de los Presupuestos, o lo que es lo mismo, las partidas dedicadas a gastos de personal. Este apartado, según indicó Marín, ha experimentado en este ejercicio un notable incremento ya que de los 53.900.000 euros que se reservaron en 2006 se ha pasado a 58.265.000 en este año. Al mismo tiempo, también se ha producido un incremento sustancial en la partida dedicada a la prevención de riesgos laborales que ha pasado de 45.000 a 70.000 euros, lo que supone un 55 por ciento más.

El responsable del área de Administraciones Públicas avanzó algunas de las plazas que este año compondrán parte de la oferta que se va a llevar a cabo, entre las que destacan dos que se convocarán de forma inminente: una de profesor de música y otra de oficial de electricidad.

Junto a estos dos nuevos puestos de trabajo, resaltan también las 15 nuevas plazas para la Policía Local y que se convocarán en 2007 siguiendo con la línea marcada en los últimos años. No obstante, aunque aún no hay fecha prevista para la convocatoria de esta oposición, Marín señaló que la fórmula que se va a llevar a cabo a ser la misma que se ha seguido en los últimos casos.

Afirmó el consejero que desde el Gobierno de Melilla, dentro del marco que establecen sus competencias, se está realizando un esfuerzo "importante" y una apuesta por la Seguridad Ciudadana, alabando los resultados que se están obteniendo y felicitando por ello a todos los miembros de la Policía Local.

Marín analizó también el aumento que este año se va a producir en el área de prevención de riesgos laborales, en el que se van a poner en marcha una serie de iniciativas. En este contexto, resaltó la elaboración de los llamados planes de emergencia, iniciativa finalizada en el caso de los pabellones deportivos 'Lázaro Fernández' y 'Ciudad de Melilla'. En estos momentos, se está trabajando en el Plan de Emergencia del Palacio de la Asamblea, que se prevé pueda estar terminado en el mes de abril.



CSI-CSIF ANDALUCÍA

**FORO PREVENCIÓN N° 3 - MARZO 2007
DEPARTAMENTO PREVENCIÓN RIESGOS
LABORALES CSI-CSIF ANDALUCÍA**

Marín aludió también a las revisiones que se llevan a cabo en los 105 puestos de trabajo con los que cuenta la Ciudad Autónoma y puso énfasis en el valor de la formación de los empleados públicos.

Por ello, declaró que este año se va a apostar por la formación on line, puesto que está previsto que se lleven a cabo alrededor de 46 acciones formativas de este tipo.

La Ciudad tiene alrededor de 1.200 trabajadores, dependiendo del momento y de los planes de empleo que estén en marcha.

Fuente de Datos: melillahoy

España. Aprendiendo de los accidentes. - 01/03/2007

En un pequeño taller de mecánica general del automóvil encargan a un operario pintar la puerta de un coche, tarea muy poco habitual en el establecimiento, por lo que no hay ninguna zona destinada a este fin. El operario dispone a realizar la tarea en un rincón cercano al foso de reparaciones. Se coloca una mascarilla con filtro y comienza su tarea.

Uno de sus compañeros está probando un coche y los gases del motor inundan la zona donde el primer operario está pintando, quien, mareado, da unos pasos hacia atrás, pisa un destornillador y cae al suelo a pocos centímetros del foso de reparaciones, que no está tapado ni tiene barandillas. Aparte de la intoxicación aguda por los gases de escape y los vapores de los disolventes, sufre un serio golpe en la cabeza.

Medidas preventivas que deben adoptarse.

Los trabajos de pintura a pistola deben realizarse en un recinto o cabina especial, dotados de un sistema de captación de la pintura residual y de los vapores de disolvente.

Para realizar trabajos de pintura deben utilizarse máscaras de protección con filtros químicos adecuados al contaminante contra el que tienen que proteger.

Debe mantenerse siempre el orden y la limpieza; las herramientas han de depositarse en carros o cajas portaherramientas mientras se trabaja, y cuando no se usen, colocarlas en paneles o armarios destinados a este fin.

El foso de reparaciones debe estar dotado de barandillas con una altura no inferior a 0,90 metros y debe cubrirse cuando no se use. Es preciso disponer de un buen sistema de ventilación del local y controlar la



CSI-CSIF ANDALUCÍA

**FORO PREVENCIÓN Nº 3 - MARZO 2007
DEPARTAMENTO PREVENCIÓN RIESGOS
LABORALES CSI-CSIF ANDALUCÍA**

contaminación producida por los motores dentro del taller usando aspiradores locales adaptados a los tubos de escape.

Fuente de Datos: Mutua Universal

España. La prevención de riesgos laborales en el sector administrativo. -

28/02/2007

CEBALLOS PRESIDE LA FIRMA DEL CONVENIO ENTRE ENTRE LA FUNDACIÓN CV PARA LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES Y LA ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE OFICINAS

El director general de Trabajo y Seguridad Labora, Román Ceballos, ha anunciado este lunes que "la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, a través de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral, impulsará la implantación de planes de Prevención y Autoprotección de Riesgos Laborales en la totalidad del sector administrativo". Ceballos ha realizado estas declaraciones durante la firma del convenio entre la Fundación CV para la Prevención de los Riesgos Laborales y la Asociación Empresarial de Oficinas y Despachos para la implantación de Emergencia y Gestión en Prevención de Riesgos Laborales en este sector profesional.

En su intervención, el director general ha señalado que "uno de los compromisos del Consell es la lucha contra la siniestralidad en todos los ámbitos del trabajo, a través de diversos instrumentos como los planes de emergencia y de gestión de la prevención, que impulsa la Fundación CV para la Prevención de los Riesgos Laborales, y que se han convertido en un nuevo instrumento de seguridad en el trabajo".

Ceballos ha insistido "en la necesidad de que exista una mayor concienciación en materia de salud y seguridad en el trabajo en aquellos sectores como el de servicios, y especialmente, el administrativo, que cada día tiene más importancia en nuestra economía".

En concreto, el director general ha explicado que entre diciembre de 2005 y noviembre de 2006 el sector servicios registró un total de 38.689 accidentes laborales, lo que supuso un descenso del 1,4% del número total de accidentes respecto al periodo anterior entre diciembre de 2004 y noviembre de 2005, que se redujo en 530 casos.

Dicho descenso aún fue mayor si se tiene en cuenta el incremento de la población activa en 20.265 personas entre diciembre de 2005 y noviembre de 2006, como refleja el índice de incidencia, que registró una reducción del 7,6%, situándose en un 3,9%.

"Con este dato, -ha manifestado Román Ceballos-, se muestra claramente una tendencia decreciente en materia de siniestralidad en la Comunitat, y se cumple el objetivo del Consell de creación de empleo con una reducción de los accidentes



CSI-CSIF ANDALUCÍA

FORO PREVENCIÓN Nº 3 - MARZO 2007
DEPARTAMENTO PREVENCIÓN RIESGOS
LABORALES CSI-CSIF ANDALUCÍA

laborales, consiguiendo unos puestos de trabajo cada vez más seguros y saludables”.

Emergencia.

El convenio firmado esta mañana supone la participación directa de la Fundación CV para la Prevención de los Riesgos Laborales en la implantación de medidas de prevención en el sector administrativo, especialmente planes de gestión y emergencia.

En concreto, la Fundación ofrecerá el asesoramiento necesario para la correcta autoimplantación de las medidas preventivas por parte de las propias empresas solicitantes, a través de una serie de herramientas informáticas como los Planes de Gestión de la Prevención y de los Planes de Emergencia y Autoprotección.

Dichos planes de autoprotección, diseñados por la Fundación CV para la Prevención de Riesgos Laborales pretenden identificar las posibles situaciones y siniestros que requieren una actuación inmediata y organizada de un grupo de personas. Así, ante un suceso grave acaecido o ante una circunstancia de peligro inminente, que pudiera derivar en un desastre, se especifica la forma de actuar de los trabajadores de esa empresa.

Fuente de Datos: panoramaactual

Andalucía. 425 escolares almerienses aprenden a prevenir riesgos con una campaña de la Junta. - 26/02/2007

El aula-bus del programa "Aprende a crecer con seguridad" ha terminado su recorrido por diez colegios de la provincia.

Promover la cultura preventiva en toda la sociedad y especialmente entre los más jóvenes: este es el objetivo de la campaña "Aprende a crecer con seguridad" que, impulsada por la Consejería de Empleo con la colaboración de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, ha acercado un año más la prevención de riesgos a diez colegios de toda la provincia. Un total de 425 alumnos de 5º y 6º de Primaria han participado en esta iniciativa que comenzó el 5 de febrero y ha terminado hoy.

El delegado de Empleo, Clemente García Valera, ha resaltado la importancia de "actuar desde las edades más tempranas para crear una auténtica conciencia preventiva y de tolerancia cero hacia los accidentes de trabajo en toda la sociedad con el fin de reducir la siniestralidad".

La campaña comenzó el 5 de febrero en el Colegio "San Luis" de Los Molinos, en la capital, para continuar en los CEIP "San José de Calasanz" de Huércal-Overa, "El Toyo" de Retamar (Almería), "Doctor Guirao Gea" de Vélez-Rubio, "Saint Sylvain D'Anjou" de La Gangosa (Vícar), "Sagrado Corazón" en Tíjola, "Ex Mari Orta" de Garrucha, "Loma de Santo Domingo" en El Ejido, "Mare Nostrum" de Adra, y "Las Salinas" en Roquetas de Mar, donde ha concluido esta mañana.

La campaña se enmarca en el Plan General de Prevención de Riesgos Laborales en Andalucía y pretende introducir en los Colegios de Educación Primaria la cultura



CSI-CSIF ANDALUCÍA

FORO PREVENCIÓN Nº 3 - MARZO 2007
DEPARTAMENTO PREVENCIÓN RIESGOS
LABORALES CSI-CSIF ANDALUCÍA

preventiva como enseñanza transversal, concienciando a escolares, padres y profesores -con formación y la entrega de guías de apoyo- para que los niños asuman el valor de la prevención, reduciendo así los accidentes infantiles como paso previo a la seguridad y salud en el trabajo.

La campaña de sensibilización, sobre la que se informó a los docentes y los padres, ha consistido en charlas para los alumnos en la unidad móvil de formación de la Consejería de Empleo que se ha desplazado a cada centro educativo. En las charlas se ha fomentado la participación de los alumnos, a los que se ha informado sobre los conceptos de prevención, riesgos y accidentes.

Los alumnos también han leído un tebeo en el que los protagonistas sufren accidentes que podrían haberse evitado y los han escenificado para que sus compañeros sean capaces de prevenirlos. Guiados por "Segurito", la mascota de la campaña, los escolares aprenden a tomar decisiones adecuadas en situación de riesgo y a aplicarlas más allá del ámbito escolar. La actividad termina con un repaso conjunto de todo lo aprendido, la realización de una encuesta de siniestralidad y la entrega de materiales como cometas, gorras, pins y bolígrafos.

En segundo lugar, se ha llevado a cabo un estudio de accidentalidad infantil a través de encuestas a los niños, de registros escolares de accidentes elaborados por los docentes durante el curso y remitidos al Centro de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación de Empleo, y de un análisis de accidentes laborales en el ámbito local.

La campaña incluye también acciones de colaboración en la formación continua del profesorado en los colegios y la entrega a cada uno de los centros escolares visitados durante la campaña del libro "La seguridad y la salud en el trabajo como materia o enseñanza transversal", una guía para el profesorado de enseñanza primaria.

Fuente de Datos: andalucía 24 horas

España. Recomendaciones para conservar las manos. - 24/02/2007

1. No acercar las manos a las herramientas de corte ni a los elementos de máquinas en movimiento.
2. Por ningún motivo se inutilizarán, anularán ni modificarán los dispositivos de seguridad.
3. No usar anillos, pulseras, relojes, etc. que pueden engancharse, mientras se trabaja, sobre todo en máquinas con partes en movimiento (taladros, tornos, fresadoras, cepillos carnero...)
4. Usar guantes protectores adecuados al trabajo que se realiza. Los guantes no deben usarse cuando se trabaja con máquinas que tienen elementos móviles al descubierto, ya que podrían ser enganchados y arrastrar la mano del operario.
5. Para medir, limpiar, engrasar y reparar una máquina, debe pararse y desconectarse antes ésta y asegurarse de que no se pondrá en movimiento inadvertidamente.



CSI-CSIF ANDALUCÍA

FORO PREVENCIÓN Nº 3 - MARZO 2007
DEPARTAMENTO PREVENCIÓN RIESGOS
LABORALES CSI-CSIF ANDALUCÍA

6. Las herramientas manuales que se empleen deben ser de buena calidad, estar en buen estado, y deben usarse correctamente (no usar una lima como palanca, una llave como martillo, etc.).

7. Las heridas, por pequeñas que parezcan, deben desinfectarse de inmediato.

Fuente de Datos: Mutua Universal.

Ávila. Una de cada cuatro inspecciones de riesgo laboral detectó irregularidades. - 26/02/2007

De las 2.491 actuaciones realizadas en 2006, se emitieron 150 propuestas de infracción, 9 paralizaciones y 529 requerimientos para subsanar deficiencias, la mayoría en construcción.

Una de cada actuaciones realizadas el año pasado por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Ávila en materia de prevención de riesgos laborales se saldó con alguna irregularidad, según se desprende de los datos facilitados ayer por el jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Francisco Javier Muñoz Retuerce, y del delegado territorial de la Junta en Ávila, Francisco José Sánchez. De las 2.491 visitas materializadas a las distintas empresas, se emitieron 150 propuestas de infracción por un importe de 630.290 euros, se realizaron 9 paralizaciones del trabajo y se impulsaron 529 requerimientos para que se subsanaran las irregularidades detectadas, unas deficiencias que coparon el 27% de los casos estudiados.

La mayoría de ellas correspondieron a obras de construcción y estuvieron relacionadas «con riesgos mayores como los de caída en altura, inmovilizaciones por derrumbes y, también en algún caso, la realización de trabajos de amianto sin la correspondiente autorización y el plan específico», explicó Muñoz Retuerce, quien también habló de deficiencias en «la formación de trabajadores y la ausencia de reconocimientos médicos y de evaluaciones de riesgo».

Al margen de las empresas de construcción, 37 compañías abulenses presentaron el año pasado una elevada siniestralidad, una denominación que se obtiene cuando su índice de accidentes laborales en relación con el sector supera la tasa establecida, lo que no implica necesariamente que hayan sufrido muchos siniestros.

El balance de 2006 se completa con las 740 actuaciones realizadas en materia de trabajo, saldadas con 27 propuestas de sanción por un importe de 32.764 euros, y las 25 campañas desarrolladas por la Administración. Fruto de las mismas se remitieron 14 expedientes al Ministerio Fiscal por si los hechos detectados fueran constitutivos de delito, se propusieron 11 recargos de prestaciones de la Seguridad Social y se convirtieron en indefinidos 179 contratos, de los 454 revisados en el apartado de la calidad.

Este año, 22 campañas. En su labor de control del funcionamiento real del mercado de trabajo para tratar de reducir los niveles de siniestralidad laboral, la Junta desarrolla el Programa Territorial Integrado de Objetivos del Sistema de Inspección



CSI-CSIF ANDALUCÍA

**FORO PREVENCIÓN Nº 3 - MARZO 2007
DEPARTAMENTO PREVENCIÓN RIESGOS
LABORALES CSI-CSIF ANDALUCÍA**

de Trabajo y Seguridad Social para el año 2007 con la realización de 22 campañas y, dentro de ellas, de más de 650 visitas a empresas en los ámbitos de la prevención de riesgos laborales, empleo y contratación, economía social y relaciones laborales. La prevención en distintos sectores, atmósferas explosivas o en empresas elevada siniestralidad, la investigación de accidentes mortales, que afecten a menores o los leves, la calidad en el empleo, control de subvenciones, condiciones de trabajo, desplazamiento internacional o de comprobación de datos son algunas de las áreas que centrarán las campañas.

Fuente de Datos: diario de ávila digital

Galicia. Cerca del 60% de las bajas están relacionadas con el estrés laboral.

- 16/03/2007

La directora xeral de Relacións Laborais, Pilar Cancela, anunció durante su intervención en las jornadas que la Consellería de Traballo pretende desarrollar medidas preventivas contra el acoso laboral dentro del plan estratégico de seguridad laboral.

Según Cancela, los factores psicosociales «non poden considerarse elementos secundarios ou complementarios da seguridade laboral». Al contrario, estima que cada vez son más importantes en la organización del trabajo. La búsqueda de la eficiencia y control de costes en la empresa, y la insistencia en la calidad del producto, son problemas que «non van incidir na aminoración do mobbing, senón ao contrario».

Según los datos que ofreció, el 16% de las enfermedades cardiovasculares masculinas y el 22% de las femeninas están relacionadas con situaciones de estrés en el trabajo. El coste económico es también evidente: cerca del 60% de las bajas están provocadas por el estrés, apuntó también. Por ello, Cancela estima que el entorno laboral debe ser un campo de atención especial.

Fuente de Datos: la voz de Galicia

Comunidad Valenciana. Crean un programa para la prevención de riesgos durante el embarazo. - 15/03/2007

La Conselleria de Sanidad ha puesto en marcha un Programa para la Prevención de Riesgos Laborales durante el embarazo y la lactancia, cuyo objetivo es "mejorar la protección de la salud y la seguridad de las mujeres trabajadoras embarazadas de la Comunitat Valenciana", según informaron fuentes de la Generalitat a través de un comunicado.

El titular de este departamento, Rafael Blasco explicó que esta iniciativa, que se enmarca dentro del Plan de Salud de la Comunitat, "surge como fruto de la



CSI-CSIF ANDALUCÍA

**FORO PREVENCIÓN Nº 3 - MARZO 2007
DEPARTAMENTO PREVENCIÓN RIESGOS
LABORALES CSI-CSIF ANDALUCÍA**

preocupación compartida con las organizaciones empresariales, sindicales y las asociaciones de profesionales por la posibilidad de que se produzcan malformaciones congénitas de origen laboral".

Además, señaló que "la incorporación de la mujer al empleo remunerado ha motivado cambios en la sociedad actual", y puntualizó que "en cerca del tres por ciento de los nacimientos se dan malformaciones". Asimismo, indicó que en determinados puestos de trabajo "pueden existir factores de riesgo que pueden tener efectos perjudiciales sobre la fertilidad, desde alteraciones de la libido hasta problemas que pueden afectar a la gestación".

Blasco puntualizó que entre pueden producirse abortos espontáneos, defectos congénitos, retraso del crecimiento uterino, parto pretérmino, bajo peso al nacimiento o alteraciones en el desarrollo infantil.

En esta línea, el conseller resaltó que "queremos dar un impulso positivo a las políticas para atender de modo especial la salud y condiciones de vida y de trabajo de la madre en la etapa concepcional", ya que, tal y como manifestó, "estamos convencidos del beneficio que esto supondrá para toda la sociedad".

Por otra parte, explicó que, según las inspecciones realizadas por los servicios de prevención de riesgos laborales durante 2006 en la Comunitat en 1.174 empresas, "un total 202 mujeres cambiaron de puesto de trabajo, y se tramitaron 326 informes de suspensión de contrato por riesgo durante el embarazo".

En este sentido, destacó que "estos datos demuestran la necesidad de este plan, que cuenta con un folleto divulgativo dirigido a las trabajadoras y con dos guías", que, según aseguró, "son documentos técnicos de consulta, que pretenden ser una herramienta dirigida a los profesionales de la prevención de riesgos laborales y de la asistencia sanitaria para facilitarles la mejora de los procedimientos con la seguridad de que ello redundará en beneficio de las mujeres que lo necesitan".

Fuente de Datos: Panorama Actual

La mujer. Los riesgos laborales de las mujeres están infravalorados. -

14/03/2007

Los riesgos laborales de las mujeres están infravalorados, según la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo.

Este colectivo sufre con mayor frecuencia trastornos musculoesqueléticos.

Los riesgos laborales específicos de las mujeres "se han infravalorado y descuidado" en comparación con los de los hombres, tanto en lo que respecta a la investigación como a la prevención, según denunció la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo, que acaba de publicar el informe "Las cuestiones de género en relación con la seguridad y la salud en el trabajo".



CSI-CSIF ANDALUCÍA

FORO PREVENCIÓN Nº 3 - MARZO 2007
DEPARTAMENTO PREVENCIÓN RIESGOS
LABORALES CSI-CSIF ANDALUCÍA

El acoso sexual, la discriminación, los trabajos mal remunerados y con gran exigencia emocional, así como la doble carga de un trabajo remunerado y otro no remunerado en el hogar son algunos de los factores que causan mayor estrés entre las trabajadoras, según este documento, que añade que la actual segregación ocupacional entre géneros hace que mujeres y hombres queden expuestos a diferentes tipos de exigencias y tensiones. Las mujeres ocupan trabajos mal pagados y precarios, donde la representación sindical es más débil y participan menos en los niveles decisorios, según el informe. Además, las directivas europeas en materia de salud y seguridad "no abarcan a los empleados del hogar, que en su mayoría son mujeres", añade.

Los trastornos musculoesqueléticos, causados por malas posturas, movimientos repetitivos, estancia prolongada de pie, levantamiento y transporte de cargas, etc., se encuentran entre los riesgos laborales más frecuentes que sufre este colectivo. Por ello, y ante su creciente incidencia en el mundo laboral, la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo abordará la prevención de estos trastornos.

El trabajo propone finalmente un modelo para llevar a cabo una evaluación de riesgos más sensible a los géneros. "La mejora de la seguridad y la salud en el trabajo no puede contemplarse separadamente de aspectos más amplios relativos a la discriminación en el trabajo y en la sociedad", afirma.

Fuente de Datos: consumer

Seguridad. El plan contra la siniestralidad se salda con la paralización de 4 de las 585 empresas inspeccionadas. - 13/03/2007

La Inspección de Trabajo paralizó la actividad de cuatro de las 585 empresas sujetas a inspección a lo largo del segundo semestre de 2006 en el marco del Plan de acciones prioritarias para la reducción de la siniestralidad laboral en 2006, cuya realización fue acordada por la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en noviembre de 2005, según informó hoy el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Además, los inspectores efectuaron 1.043 requerimientos para obligar a las empresas a solventar las deficiencias detectadas, 157 advertencias verbales y 62 propuestas de sanción.

Las inspecciones previstas inicialmente en 257 empresas se incrementaron al incorporarse 328 nuevas compañías a la lista hasta las 585, lo que supone un 127,6% más. La labor de la Inspección se centró especialmente en la construcción, ya que revisó la actividad de 370 empresas de este sector.

Trabajo aseguró, en este sentido, que "la elección se realizó según criterios objetivos que tenían en cuenta el índice de incidencia total y de gravedad, el número de trabajadores y otra serie de factores".



CSI-CSIF ANDALUCÍA

FORO PREVENCIÓN Nº 3 - MARZO 2007
DEPARTAMENTO PREVENCIÓN RIESGOS
LABORALES CSI-CSIF ANDALUCÍA

Por otro lado, las empresas inspeccionadas registraron 24 accidentes mortales en 2005, de los cuales 22 correspondieron a compañías del sector de la construcción y otros dos 2 al resto.

En cuanto a los accidentes graves, de los 75 registrados, 48 tuvieron lugar en el sector de la construcción, mientras que 27 sucedieron en otros sectores. Asimismo, se contabilizaron 9.136 accidentes leves, 3.461 en la construcción y 5.675 en empresas al margen de este sector.

Los incumplimientos más comunes detectados por los inspectores fueron la no evaluación de riesgos en todos los lugares y puestos de trabajo y la falta de formación de los trabajadores en prevención de riesgos laborales suficientes.

Otras de las faltas se refieren a los casos en los que la empresa no tiene documentado o no ha implantado en sus sistema general de gestión el plan de prevención de riesgos laborales o en los que la planificación de la actividad preventiva no establece los medios humanos, recursos económicos, prioridades y plazos de cumplimiento de las medidas previstas.

El Ministerio también apunta entre estas carencias el incumplimiento o la no adopción de las medidas previstas en la planificación de la actividad preventiva.

En el caso de las empresas del sector de la construcción, Inspección señala que, principalmente, no se dan instrucciones "suficientes y adecuadas" con carácter previo al inicio de las actividades de las empresas concurrentes, ni tampoco se adoptan medidas necesarias para garantizar la utilización por parte de los trabajadores de los equipos de protección individual adecuados.

Por otra parte, el Ministerio destaca que una gran parte de los incumplimientos se debe a que no se exige a las empresas subcontratadas, con anterioridad al inicio de las actividades, que acrediten por escrito la realización de la evaluación de riesgos y la planificación de la actividad preventiva.

Por último, señala que en otros casos no existen recursos preventivos, ni se articulan los medios de coordinación entre las diferentes empresas concurrentes en un mismo centro de trabajo.

Fuente de Datos: invertia

Estrés. Se disparan en un 53% las muertes causadas por el estrés laboral.

- 13/03/2007



CSI-CSIF ANDALUCÍA

**FORO PREVENCIÓN Nº 3 - MARZO 2007
DEPARTAMENTO PREVENCIÓN RIESGOS
LABORALES CSI-CSIF ANDALUCÍA**

En 2006 hubo 98 siniestros mortales en el trabajo. El Consell va a incluir el estrés en las inspecciones a las empresas de aquí.

Los accidentes mortales en el trabajo van a menos, pero este año pasado se ha disparado una nueva modalidad: los causados por el estrés laboral.

De hecho, en el año 2006 hubo 98 siniestros mortales en empresas de la Comunitat, tres menos que en 2005. Sin embargo, hubo siete muertos más (un 53%) por dolencias directamente derivadas del estrés, como infartos, derrames cerebrales...

Los datos los dio el director general de Trabajo y Seguridad Laboral, Román Ceballos, quien destacó la disminución de los accidentes laborales en los últimos seis años.

Sin embargo, anunció que en las inspecciones de trabajo se van a analizar este año factores como la ergonomía (comodidad de los asientos, por ejemplo) y riesgos psicosociales, como el estrés, que antes quedaban en un segundo plano. Donde más incide este último es en el sector servicios (hostelería, bancos, oficinas, servicios financieros, seguros...), y es también donde más está aumentando, sobre todo de cara al verano, según apunta Ceballos.

El ladrillo reúne el 50% de percances.

La construcción sigue a la cabeza en accidentes graves y mortales en el trabajo. Según la Generalitat, suponen el 50% de los percances, y el año pasado aumentaron un 14,3%. Un currante de la obra tiene el doble de posibilidades de tener un accidente en el trabajo, y el triple de fallecer a causa de él.

Síntomas de estrés laboral.

Insomnio. El trabajador estresado suele llevarse el trabajo a casa en la cabeza, por lo que le cuesta conciliar el sueño. El insomnio tiene que ser continuado, no casual.

Taquicardias. Aparecen sobre todo en los puestos que requieren el cumplimiento de objetivos prefijados.

Depresión. Aunque los psicólogos explican que no suele ser muy frecuente, el estrés puede derivar en depresión si no se atajan las causas que hay detrás desde el principio.

Síntomas físicos. El excesivo ajeteo en el trabajo también pasa factura a nivel físico. La aparición de una úlcera, por ejemplo, puede ocultar estrés laboral.

Difícil de detectar. Que el médico lo detecte no es tarea fácil, ya que a veces sólo se ven síntomas físicos aislados.

Fuente de Datos: 20 minutos



CSI-CSIF ANDALUCÍA

**FORO PREVENCIÓN Nº 3 - MARZO 2007
DEPARTAMENTO PREVENCIÓN RIESGOS
LABORALES CSI-CSIF ANDALUCÍA**

Córdoba. La sobrecarga laboral, clave en las bajas de profesores de Secundaria. - 12/03/2007

Hostilidad del entorno, sobrecarga laboral, impaciencia y competitividad. Ésos fueron en los años setenta y ochenta los síntomas que determinaron la definición del conocido como Patrón de Conducta Tipo A (PCTA) por parte de un grupo de cardiólogos norteamericanos. Una conducta que se relacionó con ejecutivos con un estilo de vida con altos niveles de estrés y que sirvió como detector para prevenir enfermedades cardiovasculares en personas jóvenes.

Hoy, veinte años después, dos profesores de la Universidad de Córdoba (UCO), Juan Antonio Moriana y Javier Herruzo, del Departamento de Psicología han logrado comprobar que ese mismo patrón de conducta se repite en un número elevado de aquellos profesores de Secundaria afectados por las bajas laborales de tipo psicológico.

Los resultados de su investigación, desarrollada a lo largo de los últimos cinco años, han sido publicados en prestigiosas revistas internacionales norteamericanas (Psychological Reports) e inglesas (Work and Stress), en las que se deduce que algunos rasgos de personalidad del PCTA son excelentes predictores de problemas psicológicos como la depresión y la ansiedad, como años antes se probó que estaban directamente relacionados con accidentes cardiovasculares en personas que por su edad y condición física no estaban determinados a sufrirlos.

Para llegar a estas conclusiones, Moriana y Herruzo han estudiado los casos de 200 profesores de Secundaria de centros de la provincia de Córdoba, comparando diferentes patrones de conducta entre 100 profesores sanos y otros tantos afectados por bajas por diagnósticos de depresión y ansiedad.

A lo largo del estudio, los dos investigadores de la UCO fueron comprobando si la repetición de determinados rasgos o comportamientos como el consumo de alcohol o tabaco, el comportamiento de los alumnos, el síndrome del quemado, insatisfacción laboral, tiempo trabajado, funcionarios-interinos o estado civil



CSI-CSIF ANDALUCÍA

FORO PREVENCIÓN Nº 3 - MARZO 2007
DEPARTAMENTO PREVENCIÓN RIESGOS
LABORALES CSI-CSIF ANDALUCÍA

podían estar relacionados con las bajas laborales. Al final, los investigadores de la Universidad concluyeron que uno de los mejores predictores de dichas patologías entre los profesores tenía más que ver con los rasgos que marca el PCTA que con cualquier otro tipo de conducta.

Fuente de Datos: ABC

Salud. El 87% de las nuevas enfermedades profesionales tienen que ver con trastornos musculoesqueléticos. - 23/03/2007

3% de las 30.000 nuevas enfermedades profesionales que se declararon en 2005 tenían que ver con trastornos musculoesqueléticos u osteomusculares, según informó el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

El Departamento dirigido por Jesús Caldera señaló que el índice de incidencia de las enfermedades profesionales es inferior a 200 nuevos casos por cada 100.000 trabajadores, frente a los 6.000 accidentes de trabajo por cada 100.000 trabajadores que recogen las estadísticas.

Según un informe elaborado por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), el índice de incidencia de los accidentes de trabajo se ha reducido en los últimos años, mientras que el de las enfermedades profesionales ha ido en aumento.

Trabajo explicó que la causa de este incremento en las enfermedades de origen laboral es atribuible "casi en exclusiva" al mayor número de enfermedades osteomusculares, también llamados trastornos musculoesqueléticos.

Estos representaron el 87,3% (26.224) de las nuevas enfermedades profesionales declaradas en 2005, con una tasa de 170 casos por cada 100.000 trabajadores. El 12,7% restante son enfermedades no osteomusculares.

FATIGA.

Del primer tipo de enfermedades, las osteomusculares, prácticamente el 85% son enfermedades por fatiga de vainas tendinosas (irritación de la membrana que cubre los tendones). Esta enfermedad se produce en codos, hombros o muñecas, debido a movimientos repetitivos, con o sin grandes esfuerzos.

Le siguen en importancia, aunque a mucha distancia, las parálisis de los nervios de presión, con algo más del 10%, trastorno que repercute en los brazos por acciones repetidas con carga. La lesión del menisco de las rodillas es la que menos se desarrolla, 0,9%, y la padecen los trabajadores que llevan a cabo tareas subterráneas.

En cuanto a la distribución por sexo de las personas afectadas por enfermedades osteomusculares, las mujeres las padecen en mayor medida, con un 89,6%, frente a un 86% de los hombres.

Las ramas de actividad que más sufren trastornos musculoesqueléticos son el comercio al por menor y la extracción y aglomeración del carbón, ambas con un 95%. Le siguen comercio al por mayor, fabricación de muebles, fabricación de automóviles e industria de alimentos, bebidas y tabaco, todas ellas con un 90%



CSI-CSIF ANDALUCÍA

**FORO PREVENCIÓN Nº 3 - MARZO 2007
DEPARTAMENTO PREVENCIÓN RIESGOS
LABORALES CSI-CSIF ANDALUCÍA**

aproximadamente.

Los dependientes del comercio, con un 95%, son los que desarrollan un mayor número de enfermedades osteomusculares. Le siguen, con un 90%, los trabajadores no cualificados en los servicios, excepto transportistas; los cualificados de construcción; los cualificados de artes gráficas, textil y confección; los operadores de instalaciones y maquinaria, montadores y conductores, y los peones de agricultura, pesca y minería.

ENFERMEDADES DE LA PIEL.

Dentro de las enfermedades no osteomusculares, destacan por orden de importancia las enfermedades de la piel, que durante el año 2005 alcanzaron la cifra de 1.989, el equivalente a 13 casos por cada 100.000 trabajadores. Estas patologías tienen una tendencia descendente en los últimos años.

Por su parte, las hipoacusias por ruido, con 577 casos, han crecido ligeramente en los últimos años, mientras que el asma, con 232 casos, registrado descensos. Otras enfermedades a destacar son la brucelosis, con 88 casos, silicosis (74) y hepatitis (15).

Trabajo recordó que en enero de este mismo año ha entrado en vigor el nuevo real decreto sobre enfermedades profesionales, que actualiza la lista que estaba en vigor desde 1978, la adapta a las recomendaciones europeas, y modifica la parte y el procedimiento de declaración de las enfermedades profesionales.

Fuente de Datos: Europa Press

Salud. Enfermedades profesionales se incrementaron en un 77 por ciento. - 23/03/2007

La tasa de enfermedad profesional se incrementó en 77 por ciento, al pasar de 22 a 39 por cada cien mil trabajadores afiliados entre los años 2002 y 2005, según un informe del Ministerio de la Protección Social.

El número de diagnósticos de enfermedad profesional se incrementó en el Sistema General de Riesgos Profesionales en 111 por ciento, entre los años 2002 y el 2005.

Según el informe, el síndrome del conducto carpiano pasó del 20 por ciento durante el año 2002 al 24 por ciento de todos los diagnósticos durante el año 2005, consolidándose como la primera causa de enfermedad profesional en el Sistema de General de Riesgos Profesionales, que continúa con una tendencia a incrementarse.

“Este indicador nos demuestra que las medidas adoptadas para contrarrestar el subregistro en el tema de enfermedad profesional que se presentaba en el Sistema General de Riesgos Profesionales esta dando resultados más cercanos a la realidad” afirmó el Ministro de la Protección Social, Diego Palacio Betancourt.



CSI-CSIF ANDALUCÍA

FORO PREVENCIÓN Nº 3 - MARZO 2007
DEPARTAMENTO PREVENCIÓN RIESGOS
LABORALES CSI-CSIF ANDALUCÍA

El dolor lumbar continúa siendo la segunda causa de morbilidad profesional reportada por las EPS, su porcentaje se incrementó entre los años 2001 y 2003, pasando de 12 por ciento al 22 por ciento y se redujo en el año 2004 cuando representó el 15 por ciento de los diagnósticos.

La sordera neurosensorial ocupó el tercer lugar durante los años 2001 a 2003, pero en el año 2004 fue desplazada al cuarto lugar por los trastornos de disco intervertebral, los cuales se triplicaron al pasar de 3 por ciento durante el año 2002 a 9 por ciento durante el año 2004.

El trastorno de disco intervertebral (TDI) es una enfermedad, producto de levantamiento de cargas, postura forzada a nivel de columna, movimientos de rotación y flexión del tronco, exposición a vibración de cuerpo entero, En la lista también se encuentra el síndrome del manguito rotador (SMR) relacionado con posturas mantenidas o forzadas o movimientos repetitivos de hombro, manipulación de cargas estáticas de miembro superior y exposición a vibración del miembro superior.

Sin embargo enfermedades como la hipoacusia neurosensorial, que es la pérdida de la audición debida a exposición laboral a niveles de ruido por encima de los límites permisibles, pasó del 22 por ciento durante el año 2002 al 7 por ciento durante el año 2005, presentando una tendencia constante a la disminución. Hombres y mujeres frente a la enfermedad profesional

Durante el año 2004 la tasa de enfermedad profesional en mujeres fue de 56 por cien mil, mientras que en hombres fue de 37 por cada cien mil trabajadores, es decir, que a diferencia de los accidentes de trabajo las enfermedades profesionales afectan más a las mujeres trabajadoras, el primer lugar lo ocupa el síndrome del conducto carpiano, el cual pasó de representar el 42 por ciento en el año 2001 a representar el 51 por ciento de todos los diagnósticos realizados durante el 2004 en mujeres. En segundo lugar se encuentran el síndrome del manguito rotador y la tenosinovitis del estiloides radial (Quervain), que emergen desde el año 2003 como causas importantes de morbilidad profesional en mujeres. En tercer lugar la epicondilitis que es una patología que afecta el codo produciendo dolor e incapacidad, y en cuarto lugar los trastornos de disco intervertebral.

Es notable que, de estas cinco patologías, cuatro afectan miembro superior. Esto hace pensar que los factores de riesgo que están ocasionando la morbilidad en mujeres son factores que involucran el incremento de la carga física de trabajo que afecta específicamente a miembro superior.

En hombres la primera causa de enfermedad profesional continúa siendo el lumbago, el cual presentó una tendencia al incremento pasando de 17 por ciento en el año 2001 a 36 por ciento de los diagnósticos en el año 2003. Pero sufre un descenso durante el año 2004 cuando representó el 27 por ciento de todos los diagnósticos realizados ese año en hombres. Durante el año 2004 el síndrome de conducto carpiano se constituyó en la segunda causa de enfermedad profesional



CSI-CSIF ANDALUCÍA

**FORO PREVENCIÓN N° 3 - MARZO 2007
DEPARTAMENTO PREVENCIÓN RIESGOS
LABORALES CSI-CSIF ANDALUCÍA**

en hombres, seguido en tercer lugar por los trastornos de disco intervertebral y desplaza al cuarto lugar la sordera neurosensorial.

“Esperamos que este informe contribuya a suministrar información valiosa para la gestión de los aseguradores tanto del sistema de salud como del sistema de riesgos profesionales, para la formulación de directrices y toma de decisiones en las instancias de dirección del sistema y para que los empleadores definan prioridades en temas de prevención de las enfermedades profesionales” puntualizó Palacio Betancourt.

La evasión viene disminuyendo en Riesgos Profesionales. Con la puesta en marcha de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes - PILA, se ha obtenido un aumento de diciembre a enero del presente año de 4.396 trabajadores nuevos afiliados a Riesgos Profesionales, para un total a corte de enero de 2007 de 5.642.072 trabajadores afiliados. Asimismo, también se ha incrementado el número de empresas afiliadas al Sistema, de enero a diciembre se registró un incremento de 8.461 empresas para un total de 398.966 compañías que cuentan en este momento con todos los servicios asistenciales y económicos del Sistema General de Riesgos Profesionales. La encuesta de hogares del Dane indica que la cifra de trabajadores formales es de 8.444.473, de los cuales 6.721.395 corresponden a empleados particulares, 1.034.610 a empleados del gobierno y 688.468 a empleados domésticos, teniendo en cuenta que a diciembre de 2006 se tenían 5.637.676 trabajadores afiliados a riesgos profesionales da una evasión de 2.786.676 de trabajadores que corresponde al 33 por ciento.

Fuente de Datos: el espectador